

Expediente nº CONTR 2025 278916

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA-SUPLENTE:

M.^a del Carmen López Jiménez, Jefa del Servicio de Justicia.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Trinidad Ruiz Vázquez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4ª: M^a José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:00** horas del martes día **24 de junio de 2025**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“SERVICIO DE ASISTENCIA A VICTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Exp. CONTR 2025 278916)”**, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre electrónico n.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- 3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.
- 4.- Apertura del sobre electrónico n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

- 1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.
- 2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, las siguientes empresas:

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	25/06/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHQ5GLQ7KQ2D9CXEFD7WJK7QQ	PÁG. 1/3	

- ASOCIACIÓN FACILITA.
- ARQUISOCIAL, S.L.
- FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN.
- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.
- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el **sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"**. La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, la Mesa aclara lo siguiente:

- La licitadora ASOCIACIÓN FACILITA declara en el apartado A de su Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que está participando en el procedimiento de contratación junto con otros operadores económicos. Sin embargo, a continuación, en el mismo apartado declara que la función de la licitadora dentro del grupo es ser el responsable principal que integra la solvencia y medios, conforme al artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público (LCSP). Por tanto, con esa referencia al artículo 75 de la LCSP, relativo a la integración de la solvencia con medios externos, queda claro que la intención de la empresa licitadora no es constituir una UTE. En consecuencia, no procede requerirle a dicha empresa el Anexo IV del PCAP: "Declaración de compromiso de constitución en unión temporal".

De acuerdo con lo anterior, la Mesa comprueba que la documentación del sobre n.º 1 es correcta, queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión definitiva para continuar en el procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas que se relacionan :

- ASOCIACIÓN FACILITA.
- ARQUISOCIAL, S.L.
- FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN.
- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.
- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.

4.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Se comprueba que las empresas ofertantes admitidas para continuar en el procedimiento de adjudicación han presentado la documentación ajustada al contenido de dicho sobre, por lo que con el objeto de proceder a la valoración de la documentación integrante del sobre n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" esta Mesa de Contratación, solicita que el Comité de expertos que se va a encargar de la evaluación del contenido

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	25/06/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHQ5GLQ7KQ2D9CXEFD7WJK7QQ	PÁG. 2/3	

presentado en dicho sobre, compruebe a su vez que no se ha presentado documentación que deba pertenecer al Sobre n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas”:

A las 09:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo: M.ª del Carmen López Jiménez.

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	RAQUEL QUESADA QUINTERO Pk2jmPHQ5GLQ7KQ2D9CXEFD7WJK7QQ	PÁG. 3/3	